



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: TREFILADOS DE COLOMBIA SAS.
DEMANDADOS: JAIME ENRIQUE BASTOS TEJADA
RADICACION: 630014003008-2014-00797-00

En el escrito que antecede, la apoderada judicial de la parte actora solicita la expedición del oficio dirigido a la SIJIN conforme se decretó en auto del 1 de marzo de 2023; sin embargo, el despacho **NIEGA** tal pedimento, por cuanto dicho comunicado ya fue elaborado e incluso remitido a la entidad competente a través del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad desde el 31 de marzo de 2023 según obra en constancia.

Por lo anterior, **SE REQUIERE** a la memorialista para que gestione lo pertinente ante la SIJIN, SECCIÓN DE AUTOMOTORES DE LA POLICIA NACIONAL, a fin de que se materialice la inmovilización del vehículo motocicleta de placa DKL98C por ser una carga que le corresponde.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

17 DE OCTUBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **594305441e64d3772400365534f043cf989c3a3ebbb56ca3bc58beade3066031**

Documento generado en 13/10/2023 08:11:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>